



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003619-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actividades de desarrollo por la Consejería de Sanidad con las autoridades de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0903619 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades y convenios firmados entre la Consejería de Sanidad y el Estado Portugués en los últimos 8 años y actividades previstas a lo largo de la Legislatura.

La cooperación de Castilla y León con las Comunidades Autónomas se extiende, principalmente, a las nueve Comunidades Autónomas con las que Castilla y León tiene especiales vínculos históricos, económicos y culturales derivados, en gran parte, de su posición territorial.

Esta línea de cooperación estratégica responde a tres grandes objetivos: en primer lugar, y como principal referente, desde la Junta de Castilla y León se pretende contribuir con estas actuaciones a fijar población en las zonas periféricas, para lo cual resulta imprescindible acercar a los ciudadanos los mejores servicios esenciales y ofrecer unas prestaciones de calidad para eliminar así las diferencias entre territorios; en segundo lugar, responde al desarrollo del Estatuto de Autonomía reformado en 2007 y a la aspiración de conseguir un autonomismo útil y cooperativo, útil para los ciudadanos



beneficiados por el ámbito de actuación de los acuerdos, y cooperativo dentro de un marco de diálogo fluido y necesario con el conjunto del Estado, y de manera especial, con las Comunidades Autónomas más cercanas-, todo ello conforme subraya el artículo 60.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Finalmente, un tercer objetivo de esta línea de trabajo es impulsar nuestro desarrollo estatutario, profundizando en nuestro autogobierno bajo la base de una nueva política de cohesión del Estado autonómico promovida por las propias Comunidades Autónomas para la correcta coordinación de sus competencias exclusivas.

Castilla y León ha impulsado la firma de más de 40 acuerdos de colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes para facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos indistintamente a la Comunidad en la que residen, lo que permite mejorar no solo su calidad de vida y bienestar, sino conseguir mayor eficacia en la gestión así como trabajar en asuntos de interés común, buscando la homogeneidad y calidad de la asistencia prestada por el sistema sanitario público español.

En la actualidad, Castilla y León tiene en vigor convenios/protocolos generales de colaboración en materia sanitaria con Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid y País Vasco. Siendo las CCAA de Galicia y Extremadura limítrofes con Portugal.

Los Convenios firmados entre España y el Estado portugués y/o regiones portuguesas, son los siguientes:

- Acuerdo Marco entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación sanitaria transfronteriza, hecho "ad referéndum" en Zamora el 22 de enero de 2009 y su Acuerdo administrativo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo de España y el Ministerio de Salud de Portugal relativo a las modalidades de aplicación de dicho Acuerdo Marco.
- Acuerdo Marco entre la República Portuguesa y el Reino de España sobre cooperación transfronteriza en salud, firmado el 19 de marzo de 2010.

En cuanto a las actividades previstas a lo largo de la presente legislatura en materia de cooperación fronteriza entre Castilla y León y Portugal o alguna de sus regiones, el Consejero de Sanidad se ha comprometido, con fecha 12 de enero de 2016, a participar en el proyecto "Rede Ibérica de Promoção da Saúde da Criança: Literacia e Observatório", impulsado por la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Portugal, y que de ser concedido se desarrollaría entre octubre de 2016 y diciembre de 2019. En dicho proyecto participan, además del Gobierno de Portugal, la Xunta de Galicia, la Junta de Extremadura y la Junta de Andalucía. Se estima como fecha de resolución de la solicitud el mes de octubre de 2016.

Valladolid, 27 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.